

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**10880** *Anuncio del Consorcio Zona Franca de Sevilla por el que se publica acuerdo de delegación de competencias en el Comité Ejecutivo para suscribir convenios con objetivo de cumplir los fines de la entidad.*

En aplicación del artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y resultando que Consorcio Zona Franca de Sevilla es una entidad estatal de derecho público adscrita al Ministerio de Hacienda, procede a publicar en el "Boletín Oficial del Estado", el acuerdo de delegación de competencias para suscribir acuerdos.

El Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla, en reunión celebrada el 3 de diciembre de 2018, acordó por unanimidad delegar en el Comité Ejecutivo la competencia prevista en el artículo 12.6 de los Estatutos, de forma que este órgano pueda suscribir cuantos convenios sean precisos para el cumplimiento de los fines de la entidad.

Sevilla, 22 de febrero de 2019.- Secretario del Pleno del Consorcio Zona Franca de Sevilla, Eusebio Pérez Torres.

ID: A190013011-1